MINISTERIO DE CULTURA
INSTITUTO CARO Y CUERVO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0335 **DE 2019**

(08 NOV. 2019)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO POR SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-ICC-181-2019

EL SUBDIRECTOR ACADÉMICO CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO
en uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Caro y Cuervo dentro de sus actividades misionales, soporta y adelanta procesos de formación e investigación. Esto implica la permanente actualización de las colecciones bibliográficas de las dos bibliotecas con el fin de ofrecer colecciones y servicios de búsqueda y recuperación de información actualizados, así como mejorar su capacidad de servicio a toda la comunidad académica interesada en los temas de especialización del Instituto.

Que además de lo anterior, la creación de los nuevos programas académicos de maestría *(Enseñanza de español como segunda lengua o lengua extranjera ELE, Estudios editoriales y Escrituras creativas)* en la Facultad Seminario Andrés Bello, implica un proceso de adquisición de material bibliográfico de forma retrospectiva, así como nuevas publicaciones (libros, bases de datos, material audiovisual, entre otros), que respondan a las necesidades de información de la comunidad universitaria (profesores, investigadores y estudiantes), a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley 30 de 1992) y los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, ente que regula y avala la calidad de los programas académicos de las instituciones de educación superior.

Que las necesidades normales de actualización de cualquier biblioteca, en el caso del Instituto Caro y Cuervo los proyectos de investigación, así como la consolidación de los programas académicos de la Facultad Seminario Andrés Bello van generando nuevas necesidades a medida que avanzan en sus procesos; por esta razón, cada vez que surgen los requerimientos de bibliografía por parte de los investigadores, profesores y estudiantes de Maestría en cada uno de los programas académicos de la Facultad Seminario Andrés Bello se han conformado las listas de libros para la adquisición.

Que Tomando en cuenta que dichas necesidades no es posible adquirirlas en un período ya que el presupuesto debe ser distribuido entre las cinco maestrías y que el Instituto Caro y Cuervo no dispone de los recursos suficientes, la adquisición de libros se realiza paulatinamente a partir de las prioridades indicadas por los investigadores, profesores y estudiantes de los programas académicos; el procedimiento para estudiar el mercado ha sido el siguiente:

Que compilada la lista de solicitudes antes mencionadas, se realiza el estudio de mercados requiriendo la cotización a varios proveedores (editoriales y distribuidoras). Como resultado se encontró que algunos de los libros solicitados son ofrecidos por solo una empresa de las contactadas, mientras que otros libros son ofrecidos por varias de ellas, con diferencias de precios. Con el propósito de obtener el mejor precio en la compra se hizo un análisis que arrojó como resultado la lista de los títulos y el promedio del costo que tiene cada título de acuerdo con las cotizaciones obtenidas, dicho análisis hace parte del numeral 4 del presente estudio previo.

Que dadas las características del proceso de identificación y selección de los títulos para comprar y del mercado del libro es importante tener en cuenta que:

- Las necesidades bibliográficas tanto de profesores como de estudiantes surgen a medida que se desarrollan los procesos de investigación, por lo cual deben suplirse en la mayor brevedad

posible.

- Las obras a adquirir deben coincidir con los nombres, editoriales y autores establecidos en los listados anexos al presente estudio, teniendo en cuenta que el material bibliográfico que se requiere es el requerido por la entidad para el desarrollo de su actividad misional investigativa.

Que en cumplimiento al principio de planeación, el Instituto verificó que en la actualidad no existe un proceso de contratación vigente mediante la modalidad de *Acuerdo Marco de Precios* para satisfacer la necesidad anteriormente planteada.

Que la presente contratación se encuentra incluida en el plan de compras del Instituto Caro y Cuervo para la vigencia 2019.

Que se presentaron las siguientes personas jurídicas y una persona natural allegando su propuesta, conforme a lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1.	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S.	$ 11.652.200 COP
2.	EUROPEA DE LIBROS LTDA. EUROLIBROS	$ 18.719.800 COP
3.	LIBRERÍA TEMIS S.A.	$ 13.644.878 COP
4.	ENRUTA TRADE SAS	$ 13.949.600 COP
5.	FUNDACIÓN MULATO	$ 4.789.500 COP
6.	PUBLICIENCIA	$ 9.817.047 COP

Que conforme con lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*

Que así mismo, el numeral 6 del en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 establece: *"La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato."*

Se realizó la verificación de los requisitos habilitantes de las seis (6) propuestas presentadas. Luego de revisadas las condiciones técnicas y jurídicas habilitantes, el comité asesor y evaluador estableció que solo cinco (5) oferentes cumplen con las condiciones jurídicas y técnicas habilitantes.

Que se adjudicó el proceso de la siguiente manera, de acuerdo con lo publicado en el SECOP II:

No.	PROVEEDOR	NÚMERO DE TITULOS COTIZA-DOS	NÚMERO DE TÍTULOS NO COTIZADOS / NO DISPONI-BLES	NÚMERO DE TITULOS NO CUMPLEN	NÚMERO DE TITULOS OFERTA-DOS A MENOR PRECIO	VALOR
1.	EUROLIBROS	94	**1**	**0**	**72**	**$ 5.188.400.oo**

2.	FUNDACIÓN TEATRO MUSICAL	50	45	0	22	**$ 1.782.500.oo**
3.	IMPOSOLUCIONES	94	1	0	1	
4.	PUBLICIENCIA	67	28	0	0	
5.	TEMIS	95	0	0	0	
					95	**$ 6.970.900.oo**

Que durante el periodo de traslado no se recibió observación alguna al informe de evaluación, por lo que éste quedó en firme, siendo las propuestas seleccionadas por la entidad para desarrollar el objeto y las actividades del contrato a celebrar.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Director General (E) del Instituto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato del proceso de selección de mínima cuantía No. SMC-ICC-181-2019 cuyo objeto es: *"Compraventa de títulos de material bibliográfico para la biblioteca José Manuel Rivas Sacconi, para el área de investigación y el Seminario Andrés Bello del Instituto Caro y Cuervo"*, de la siguiente manera: a la empresa EUROPEA DE LIBROS LTDA. con NIT. 860.403.254-4, representada legalmente por CARLOS ROBERTO JIMÉNEZ, con cédula de ciudadanía No. 17.107.618, valor de la propuesta $5.188.400.oo y la empresa FUNDACIÓN TEATRO MUSICAL con NIT. 900.712.290-1, representada legalmente por IVÁN ANDRÉS CHÁVEZ RIAÑO con cédula de ciudadanía No. 79.881.785, valor de la propuesta $1.782.500.oo. Para un total de $6.970.900.oo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al grupo de Gestión contractual de la entidad, la elaboración de los contratos y la realización de los trámites de perfeccionamiento y la legalización del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recursos en sede administrativa conforme con la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los 08 NOV. 2019

JUAN MANUEL ESPINOSA RESTREPO

Proyectó: Juliet Pinzón C., Profesional especializado, Grupo de gestión contractual
Revisó: Héctor Alejandro Cadavid, Profesional especializado- Coordinador grupo de gestión contractual
Rosario Rizo Navarro, Subdirectora administrativa y financiera